

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 386.-

REF .

El Memorándum Nº 798, de fecha 25/08/2023, de la

Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 28/08/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;

El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;

- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 650, de fecha 14/12/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023;
- El Memorándum N° 303, de fecha 24/08/2023, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum Nº 798, de fecha 25/08/2023, de la Alcaldía.

DECRETO

SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 17, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2023, por \$1.000.000.-(un millón de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04.001	Programas Sociales. Desarrollando Capacidades de Mujer. Materiales de Oficina	\$1.000.000	
215.22.04.001	Programas Sociales. Fomento Productivo. Materiales de Oficina		\$1.000.000

T O T A L.....\$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

SC/POG/ssc. Distribución:

TARIO

OAD DE

Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;

Srta. Directora Secplan;

- 3. Sr. Director Dirección de Control;
- 4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Alcaldía;
- 6. Secretaría Municipal;
- 7. Archivo.-